



Sabanalarga-Atlántico, 3 de septiembre de 2021

Rad. EJECUTIVO

08-638-40-89-001-2019-00196-00

DEMANDANTE:

JUAN ROCA MARCHENA

DEMANDADO:

Anuar Arabia Díaz - Eugenio Castro Pérez

Señor juez, informo a usted que, en el presente proceso, en el cual, solicita emplazamiento, sírvase proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA-ATLANTICO.

Sabanalarga-Atlántico, 3 de septiembre de 2021

Visto el anterior informe secretarial y a efectos de continuar con el desarrollo normal del proceso, encontramos que, mediante providencia del 27 de julio de 2021, se tiene como nueva dirección del señor Eugenio Castro la **calle 11 D No 23-72** de Sabanalarga, Atlántico, observamos, que el cotejo de la empresa de correo, la citación se envió a la **calle 11 No 23-72**, es decir, que no es la misma dirección que menciona el ejecutante, por lo que antes de ordenar el emplazamiento del ejecutado **Eugenio Castro Pérez**, se le requerirá al apoderado de la parte ejecutante, para que aclare cuál es la dirección correcta del señor Castro Pérez. En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Requierase al apoderado de la parte ejecutante, para que informe al Despacho la dirección correcta del ejecutado Eugenio Castro Pérez.

Segundo: Por secretaria cúmplase la notificación de conformidad al decreto 806 de 2020.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 102 DE
FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e33b6a89a3d69f2e71fcd3a00a682d86074189f63c434b8738e0f5aa6f8950c6

Documento generado en 03/09/2021 03:50:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>